

Notas para el desarrollo de la colección local en la Biblioteca Pública extremeña

☞ ALFONSO AMBROSIO FLORES •

Concebida la Biblioteca Pública como centro de información y servicio cultural, ésta ha de procurar el acceso fácil a la documentación, especialmente sobre el entorno social que constituye su razón de ser, orientando también hacia otros centros de información culturales y administrativos, donde encontrar más información.

Por otra parte, proponemos la constitución de una "colección o sección local" en las Bibliotecas Públicas. Dándole al término "local" un significado que englobe a todo lo extremeño -con particular atención a lo local en sentido estricto y a lo comarcal-, recogiendo y ordenando:

- monografías impresas; guías (administrativas, turísticas);
- publicaciones periódicas; artículos y separatas;
- manuscritos;
- material efímero (programas, invitaciones, calendarios, esquelos);
- carteles; -fotografías; -música impresa; -microformas;
- grabaciones sonoras; -grabaciones audiovisuales;
- mapas y planos; etcétera.

Se procurará la confección de un catálogo sencillo, que ordenará los asientos bibliográficos o fichas de los documentos en los distintos tipos de soporte. Para seguir unas pautas uniformes en la aludida catalogación elemental, conviene utilizar las *Reglas de Catalogación: II, Materiales especiales*, editadas por el Ministerio de Cultura.

En el contexto de la cultura contemporánea, la existencia de diversa documentación sobre la historia local, o que permita acercarse al conocimiento de distintos aspectos de la historia local, y también de la realidad local, además de contribuir al desarrollo cultural, puede constituir un polo de atracción hacia la propia biblioteca pública (1).

Datos y referencias

La imprenta en Extremadura no es importante hasta el siglo XIX, como demuestran los estudios de Rodríguez

Moñino (*La imprenta en Extremadura (1489-1800)*) / A. Rodríguez Moñino, Madrid 1945).

Otros caso es el de las publicaciones en los siglos XIX y XX, para cuyo conocimiento además de la consulta del *Manual... de Palau* y de otras obras (de González Ollé, Corchón García y Barrantes), conviene tener en cuenta el *Ensayo de una bibliografía de bibliografías locales españolas (1960-1986)*, trabajo realizado por el Departamento de Referencia, Servicio de

Información Bibliográfica de la Biblioteca Nacional de España, presentado en las *I Jornadas sobre colección y bibliografía local en la Biblioteca*, celebradas en Madrid en 1987.

Con todo, para trabajar en este ámbito es preciso la consulta -también- de las siguientes obras y publicaciones:

- *Revista de Extremadura*, Cáceres; (editada a principios de siglo, ha iniciado una 2ª época en 1990)
- *Revista de Estudios Extremeños*, - también se llamó *Revista del Centro de Estudios Extremeños*- Badajoz, Diputación Provincial.
- *Alcántara*, 3ª época, Cáceres, Diputación Provincial.
- González Ollé, F., *Manual bibliográfico de estudios españoles*, Ed. EUNSA, 1977.

- Fernández Sánchez, J., *Historia de la bibliografía en España*, Ed. El Museo Universal, 1989.

Como ya se ha dicho, existe un instrumento bibliográfico capital, que puede ser consultado en la Biblioteca Pública del Estado de Cáceres, además de en otras bibliotecas importantes: *Manual del librero hispanoamericano*, de Antonio Palau Dulcet, que recoge casi toda la producción bibliográfica en lengua española desde los orígenes de la imprenta hasta los años cuarenta.

Además de las consultas en la B.P. de Cáceres, también puede acudir a la Biblioteca Pública del Estado de Badajoz, y a la de la Real Sociedad Económica de Amigos del País en esa misma ciudad. Completaría la relación de bibliotecas extremeñas la inclusión de la biblioteca de la Diputación Provincial de Cáceres, la del Complejo Cultural "Santa Ana" de Almendralejo, y la del Real Monasterio de Guadalupe. Resulta imprescindible, también, acudir a la Biblioteca Nacional y a la Hemeroteca Municipal de Madrid.

Investigación de historia local

Ciertamente, la investigación es una tarea científica que exige sumo rigor y dedicación; de ella se ocupan la Universidad y los universitarios. Pero existe un amplio campo de cuestiones

"1.37 Cada biblioteca pública tiene que ser una biblioteca principal de investigación y un centro de información en temas relacionados con su propia localidad.

1.38 Tener el propósito de preservar una colección completa de material impreso relacionado con la localidad.

1.39 Mantener un índice temático sobre material local que mantenga un índice de los periódicos locales.

1.40 Mantener un archivo gráfico de la zona, tanto retrospectivo como actual, y estimular el depósito de estampas, fotografía y otro material relacionado con la topografía, la biografía y la sociología

1.41 Mantener buena relación con cualquier otra institución vinculada con el suministro y conservación de la información y los archivos locales.

1.42 Patrocinar o promover un grupo de estudio de la historia local y la publicación de estudios e investigación sobre la localidad.

1.43 Empezar la publicación por la biblioteca de auxiliares bibliográficos para los estudios locales, así como la de material para los estudiantes procedente de las propias colecciones de la bibliotecas."

FIAB: Pautas para Bibliotecas Públicas.
Madrid: Ministerio de Cultura, 1988.

relacionadas con la historia de nuestras localidades y comarcas, comprensión de términos y vocabulario, la propia necesidad y exigencias de una divulgación que acerque a sectores importantes de la población a la comprensión de su mundo, lo cual hace posible que se puedan abordar tareas de búsquedas sobre asuntos y realidades del pasado, incluso del presente social y económico.

Para ello, es preciso un aparato documental mínimo, que sólo puede existir y utilizarse en torno a la Biblioteca Pública, con la ayuda de su técnica y de sus recursos.

Y será preciso, también, organizar la colecta, con la debida publicidad, de documentos (libros, folletos, fotografías, manuscritos, cartas, archivos de comercios y empresas, etcétera), de particulares que consideren que ya caducaron las razones de pudor y otros recatos para no desprenderse de determinados documentos.

Claro es que estas cuestiones siempre serán asunto de minorías; y que la colaboración entre las minorías y la Biblioteca comportará recíprocos beneficios. Intentar la constitución de grupos locales de historia puede ser una tarea importante. Delinearemos áreas de investigación:

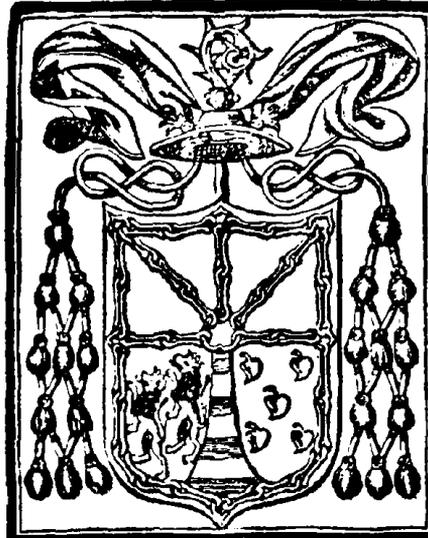
- Toponimia y geografía
- Arquitectura y urbanismo
- Lingüística y antropología (costumbres, ritos, etcétera)
- Historia social y política (estudio demográfico, de quintas, etcétera)
- Historia económica, de empresas locales, de sociedades y cooperativas, de la Hacienda Municipal, inventario de industrias locales, almazaras, molinos, etcétera.

Para iniciar estos trabajos hay que considerar todo el material bibliográfico referido, y otras fuentes de referencia (diccionarios, manuales, etcétera), entre las que conviene recordar también su importancia:

- El *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar* de P. Madoz, Madrid 1846-1850, 16 v.
- *Diccionario de Autoridades* de la RAE, Madrid: Gredos, 1985.

Cabe también considerar las referen-

Avisos muy necesarios.
Badajoz,
1551.



Avisos muy necesarios
para los señores contra los yerros en q̄m
ellos dellos fueren muchas veces conr.

cias de la *Bibliotheca Nova* de Nicolás Antonio, diccionario bibliográfico de escritores que crearon principalmente en lengua española entre los siglos XVI y XVII, clasificados alfabéticamente, ordenando sus nombres de pila latinizados.

También, para estas tareas de historia local, será preciso acudir a los *archivos históricos*, tales como los archivos histórico-provinciales de Badajoz y de Cáceres, los distintos archivos municipales, eclesiásticos, etcétera.

Notas

(1) Breve bibliografía sobre documentación científica y fuentes de referencia documental.

- *DIRECTORIO de Bibliotecas españolas*, Madrid: Ministerio de Cultura.

- *DIRECTORIO de Centros de Documentación y bibliotecas especializadas*, Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, 1987.

- *GUÍA de los Archivos estatales españoles, Guía del investigador*, Inspección técnica de Archivos, Madrid: Ministerio de Cultura, 2ª edición, 1984.

- *GUÍA de Servicios Culturales*, Madrid: Ministerio de Cultura, 1990.

- AMATI NOGUERA, A.: *Documentación científica y nuevas tecnologías de la información*, Madrid: Pirámide, 1987.

- *FUNDAMENTOS de información y documentación*, obra de varios autores, coordinada por López Yepes, Eudema, 1989.

- AMBROSIO FLORES, Alfonso: *Propuesta para la planificación y diseño del Departamento de Estudios y Documentación de la Asamblea de Extremadura. Bo-*

La colección local puede constituir un polo de atracción hacia la propia biblioteca pública.

letín de la ANABAD, XLI, núms. 2-3, 1990, págs. 41-56.

* Alfonso Ambrosio Flores desarrolla su labor profesional en el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Cáceres.

ICCE

**GABINETE
PSICOPEDAGOGICO**

- DIAGNOSTICO
- ORIENTACION
- TERAPIA

**CURSOS FORMACION
PROFESORADO**

REVISTAS

- COMUNIDAD EDUCATIVA
- PASTORAL JUVENIL
- CIENCIAS DE LA EDUCACION

PUBLICACIONES

- REFORZAMIENTOS
- TUTORIAS, ETC.



ERASO, 3 - 28028 MADRID
TELEF. 725 72 00
FAX. 361 10 52